

**C. Susana Arreguín**  
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio 03112119, el día 25 de noviembre del año 2019, misma que a la letra dice:

- *"Cuántos servidores públicos han sido recomendados por derechos humanos en el año 2019? cuántos servidores públicos han sido recomendados por derechos humanos en la secretaría de salud en el año 2019? Cuántos trabajadores de confianza de la Secretaría de Salud han sido sancionados en el año 2019? Cuántas personas han presentado demandas por violaciones laborales en el Municipio de Celaya en el año 2019? Se le ha destituido a un servidor público por acoso laboral durante el periodo 2018-2019 en el Estado de Guanajuato?"*

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Gobierno del Estado, así como del Municipio de Celaya.

Por lo anteriormente expuesto, y por lo que hace a *"Cuántos servidores públicos han sido recomendados por derechos humanos en el año 2019? cuántos servidores públicos han sido recomendados por derechos humanos en la secretaría de salud en el año 2019? Cuántos trabajadores de confianza de la Secretaría de Salud han sido sancionados en el año 2019? Se le ha destituido a un servidor público por acoso laboral durante el periodo 2018-2019 en el Estado de Guanajuato?" (sic)*, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo**

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.  
[unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx)  
01 473 6880470  
PNT: Sujeto Obligado, Estado de Guanajuato

Ahora bien por lo que hace a *"Cuántas personas han presentado demandas por violaciones laborales en el Municipio de Celaya en el año 2019?" (sic)*, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Celaya, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia del Municipio de Celaya**

Carretera Salvatierra Celaya km 4.5 Guanajuato código postal 4616129945  
[unidad.transparencia@celaya.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@celaya.gob.mx)  
461 6182089

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Municipio de Celaya.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2-1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.

